

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

**ACTA DE LA SESIÓN No. 028-2019-2021
(Continuación)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 08 de enero de 2020.
Hora de inicio:	10h41
Hora de finalización:	11h15
Referencia:	028.1

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 10h41, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la continuación de la sesión No. 028-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Nelly Liseth Andrade	-	X
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	-	X

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se da inicio a la continuación de la sesión No. 028-2019-2021.

Posteriormente, se incorporan a la sesión, los Asambleístas Augusto Espinosa, Nelly Andrade y Pedro Curichumbi.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 028-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la **CONTINUACIÓN** de la **SESIÓN No. 028-2019-2021**, a realizarse el día miércoles 8 de enero de 2020, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión, piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

3.- Creación de Subcomisiones para el tratamiento del "Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado", presentado por el licenciado Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, calificado con Resolución No. CAL-2017-2019-524 de 8 de noviembre de 2018; y, notificado con el memorando No. SAN-2018-3833 (Tr. 345913), de conformidad a la propuesta realizada por el Asambleísta René Yandún, Vicepresidente de la Comisión de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas la continuación del tratamiento del orden del día

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que el mes de noviembre de 2019 se había retomado el tratamiento del Código de Seguridad del Estado (COSE), mismo que se ha venido trabajando desde algún tiempo atrás por los problemas que suscitaron en la frontera Norte, tras la disposición de crear una Comisión Ocasional para actualizar las leyes que rigen a la seguridad nacional y ciudadana.

Como resultado del trabajo de esta Comisión Ocasional, se generó un informe que se presentó al CAL y se dio el primer debate, con una disposición posterior para que se presentará el nuevo informe para el segundo debate; no obstante en el mes de octubre de 2018 llegó de la Presidencia de la República un proyecto de seguridad del Estado, que generó la disposición por parte de la Asamblea Nacional de unificar y hacer un estudio entre el Código Orgánico de Seguridad Integral emitido por la Comisión Ocasional y el proyecto del Código de Seguridad presentado por el Ejecutivo, dos alternativas para conformar un único cuerpo, que hoy se comenzará a analizar sin dejar por fuera las propuestas de otros señores Asambleístas que indudablemente son buenos aportes, afirmando que se ha llegado a la elaboración de este informe para poder trabajar en un estudio comparativo con los diferentes proyectos alternativos que dieron para llegar a un solo documento, denominado Código Orgánico de Seguridad del Estado que contiene el Libro Preliminar, que persigue reemplazar a la Ley de Seguridad Pública.

El primer libro, referido a la Ley de Defensa Nacional que se está actualizando; el libro II contiene el Sistema de Seguridad y Orden Público, que ha articulado una nueva normativa para regular todo lo concerniente a la seguridad ciudadana y la Policía Nacional, específicamente en aquellos temas que no contemple el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE).

El libro III corresponde a la Inteligencia, donde se organiza, regula y norma el Sistema Nacional de Inteligencia y los subsistemas: policial, militar, tributario, del servicio exterior, aduanero, así como la organización estructura y funcionamiento del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES).

Finalmente, el libro IV que es el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en el que informa que también se han recibido algunos proyectos de Asambleístas, y se han acogido para poder presentar este trabajo. Aclara que se ha llegado al fin de la elaboración de estos libros, trabajando con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comité Legislativo Militar (COLEMI), buscando la actualización y la modernización porque hoy en día se habla de guerras de cuarta y quinta generación donde se necesita la actualización de armamento, equipamiento y hasta en temas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

cibernéticos; misma situación se da en el Sistema de Riesgos que se está dedicando exclusivamente a un sistema preventivo, ejecutivo y post-ejecutivo, para las ocurrencias de desastres naturales.

Indica que con ese ligero resumen quiere poner en consideración que se conformen las subcomisiones tal como fue aprobada la moción en la anterior sesión, por lo que solicita que nuevamente se dé lectura a la misma y se apruebe con el fin de que estas subcomisiones en un plazo de 15 días presenten los informes respectivos y se acelere este trabajo tan necesario para la seguridad del país.

El Presidente de la Comisión manifiesta que en la moción presentada por el Asambleísta René Yandún en la anterior sesión había un listado de conformación de las subcomisiones, pero el día de hoy ha presentado una nueva propuesta que está siendo entregada a los miembros de la Comisión para ser sometida a votación; una vez que se verifica que la propuesta tiene respaldo, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria Relatora que se dé lectura a la nueva conformación de las subcomisiones propuestas por el General René Yandún, dándose lectura a la misma a continuación.

El Presidente de la Comisión corrobora que hay apoyo a la moción presentada por el Asambleísta René Yandún por lo que dispone a la Secretaria Relatora que tome la votación correspondiente.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún que se indica a continuación:

Que conforme al cambio del Orden del Día de la sesión N° 028-2019-2021 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, celebrada el día miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 15H00, a través del oficio sin número, de los mismos día, mes y año, mediante el cual solicitó se incorpore como tercer punto del orden del día, la creación de las cuatro Subcomisiones para el tratamiento del "Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado", planteada en esta sesión de la siguiente manera: Título Preliminar y Libro I, de la Defensa Nacional: Asambleístas René Yandún, Fernando Flores y Augusto Espinosa; Libro II, del Sistema de Seguridad y Orden Público: Asambleístas César Carrión, Fafo Gavilánez y Lexi Loor; Libro III de la Inteligencia: Asambleístas Fabricio Villamar, Encarnación Duchi y Nelly Andrade; y, Libro IV, del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos: Asambleístas Dennis Marín, Esther Cuesta y Pedro Curichumbi.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	-	-
	Suman	9	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún, la misma que es aprobada con nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias de los Asambleístas Pedro Curichumbi, Esther Cuesta y Dennis Marín.

El Presidente de la Comisión informa a los miembros de la Comisión que por Secretaría se enviará la información correspondiente de los libros a cada uno de los miembros de las subcomisiones y que el Libro Preliminar se entregará a todas las cuatro subcomisiones; reitera que el tiempo de conformación propuesto para estas subcomisiones sería de 15 días, para que entreguen al Pleno de la Comisión el informe y la documentación necesaria para poder avanzar en el tema y presentar una moción de votación para el primer informe que bajaría al Pleno de la Asamblea Nacional. Seguidamente, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Solicita que haya integración permanentemente para dar viabilidad a los temas tratados. Señala que el señor Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún ha hecho un resumen importante de la situación del Código Orgánico de Seguridad del Estado con una descripción detallada de los antecedentes, la coyuntura sucedida en el 2019, por lo que considera importante que se defina una norma que realmente sea aplicable y que respete los derechos de todos los ciudadanos.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Indica que si bien se han aprobado las subcomisiones, no está de acuerdo con el tiempo que se ha dispuesto para la entrega de los informes por cuanto aún no existe una coordinación con el señor Presidente de la Asamblea Nacional para programar las sesiones; además de que otros Asambleístas miembros de la Comisión trabajan también en Comisiones Ocasionales, situación que no permite tener las reuniones que se quisiera tener.

Aunque se otorgue 15 días, en la realidad serán apenas dos días de reunión donde se puedan reunir las subcomisiones designadas, por lo que propone que el tiempo para entrega de los informes se extienda hasta la segunda semana del mes de febrero, donde se tenga un informe previo porque también se debe conocer la opinión de especialistas en el tema, personas de la Academia, personas que trabajan en el ámbito en servicio activo como en el servicio pasivo, que cuentan con experiencia en estos temas.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta presentada por el Asambleísta César Carrión, para que la fecha para entregar los informes de las subcomisiones sea el día 12 de febrero de 2020 y conceda la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta, ¿Durante este tiempo sesionará también la Comisión?

El Presidente de la Comisión manifiesta que sí, se mantienen las sesiones normales de la Comisión por cuanto existen aún temas pendientes como la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que prácticamente ya está listo para votar los capítulos de acuerdo a la moción presentada por el mismo Asambleísta Augusto Espinosa, a quien concede la palabra.

Asambleísta Augusto Espinosa: Señala que precisamente hace la pregunta para organizar el tiempo, porque al haber sesiones de la Comisión, se debe establecer claramente los días y horas en las que se va a convocar, para que las subcomisiones puedan reunirse, respetando los horarios de todos.

El Presidente de la Comisión concuerda con lo expresado por el Asambleísta Augusto Espinosa y manifiesta que convocará a sesión los días miércoles por la mañana para tratar el tema de la reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, y las únicas sesiones extraordinarias serán las de carácter reservadas que deben hacerse los días martes en la tarde, para cumplir con las comparecencias pendientes de las autoridades correspondientes para la rendición de cuentas de los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

últimos trimestres. Seguidamente, concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta, ¿Se concretó nuevamente la sesión reservada con el Ministro de Defensa Nacional? Pues a su criterio es urgente dada la situación que se creó el día de ayer con la renuncia del señor Embajador en los Estados Unidos, Francisco Carrión para que aclare ese tema.

El Presidente de la Comisión manifiesta que en ese sentido el Asambleísta César Carrión ha solicitado de manera verbal que se convoque al exembajador en Washington, Francisco Carrión e igualmente al Secretario de la Presidencia para recibir una explicación sobre ese tema, por lo que puede complementarse con la presencia del Ministro de Defensa Nacional y que al respecto, estima que el próximo martes en la tarde puede ser convocado, señalando que le ha pedido al Presidente de la Asamblea Nacional no alargar las sesiones del Pleno los días martes en la tarde para que la Comisión pueda sesionar y para poder dar espacio a las Comisiones Ocasionales, pues la Comisión sesiona los miércoles y la idea es que los martes y jueves estén libres para que las Comisiones Ocasionales puedan trabajar esos días; indica que el Presidente de la Asamblea Nacional convocará a una reunión con los Presidentes de las Comisiones tanto Permanentes como Ocasionales, para ponerse de acuerdo y no continuar cruzando labores. Seguidamente, concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Considera que se necesita tener una respuesta, pero quien tiene que presentarla es el señor Canciller de la República, no el exembajador, pues es importante conocer qué es lo que realmente sucedió y que se presente cuales son los acuerdos que se tiene, y según esos acuerdos emitir un criterio; porque le parece peligroso que se interpele a un funcionario que no ostenta rango de Canciller y a un Secretario y no se solucione absolutamente nada, cuando el trabajo de la Comisión debe apuntar al nivel de las máximas autoridades.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Manifiesta estar de acuerdo con el Asambleísta Fabricio Villamar en que es pertinente que el señor Canciller de la explicación, pero que de parte de la Presidencia se debe tener alguna información complementaria a efectos de saber cuál fue exactamente el motivo de renuncia, pues hasta el momento sólo se conoce lo que circula en los medios de comunicación.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta Augusto Espinosa: Comparte el criterio del Asambleísta César Carrión, se debería convocar a todas las partes involucradas en el tema, comenzando por la aclaración del exembajador Francisco Carrión, manifestando que es irrelevante la presencia del Secretario de Presidencia; pero que es fundamental la presencia del exembajador Francisco Carrión, el Canciller y el Ministro de Defensa Nacional, para tener una visión integral.

El Presidente de la Comisión solicita al Asambleísta Carrión que eleve una moción al Pleno de la Comisión para decidir a quién convocar para este tema y le concede la palabra.

Asambleísta César Carrión: Señala estar de acuerdo con el Asambleísta Augusto Espinosa en que esos son los personajes involucrados en el tema y en consecuencia deben venir a aclarar.

El Presidente de la Comisión corrobora que hay apoyo a la moción presentada por el Asambleísta César Carrión por lo que dispone a la Secretaria Relatora que tome la votación correspondiente. La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

Aprobar que el Pleno de la Comisión convoque a una sesión donde se solicite la comparecencia del ex Embajador del Ecuador en Washington, Francisco Carrión Mena, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador José Valencia Amores y el Ministro de Defensa Nacional, General (SP) Oswaldo Jarrín, con el fin de aclarar lo concerniente a la renuncia del Embajador de Ecuador en Washington, Francisco Carrión Mena, así como sus declaraciones al respecto.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	-	-
	Suman	10	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión, la misma que es aprobada con diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (2) ausencias de los Asambleístas Esther Cuesta y Dennis Marín.

El Presidente de la Comisión manifiesta que a través de Secretaría se hará las invitaciones correspondientes a las autoridades conforme a la moción recién aprobada y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Solicita que al estar tratando el COSE divididos en cuatro grupos para tratar cada uno de los libros, se siga el ejemplo de trabajo de cada uno de los miembros y las Comisiones a las que han pertenecido, donde se buscan los tiempos extras fuera de los días miércoles porque conforme al cronograma propuesto, no se alcanzaría llamar a las autoridades que se requieren; sugiere que quienes están encabezando las listas de las subcomisiones, convoquen en horas en las que exista la posibilidad y facilidad para seguir discutiendo y poder elaborar esos informes lo más pronto posible.

Por otro lado, informa que para la elaboración de este Código Orgánico de Seguridad del Estado se contrató a un asesor externo que es abogado, militar y se encuentra presente si es que es necesario una presentación más técnica del contenido de cada uno de estos libros para orientar a todos los miembros de la Comisión.

El Presidente de la Comisión manifiesta que las subcomisiones van a poder sesionar indudablemente durante la semana en varias horas de acuerdo a como concuerden, y en ese sentido, la Comisión está siempre dispuesta para que lo puedan hacer; aclara que la idea de tratar los miércoles el tema de las subcomisiones, se refiere a que por ejemplo, cuando alguna autoridad comparezca, se pregunte también sobre estos temas que cada subcomisión va a tratar, adelantando así insumos; sin embargo, considera que el trabajo será distribuido entre la misma semana de acuerdo como acuerden cada uno de los grupos. Seguidamente concede la palabra al Asambleísta Fafo Gaviláñez.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Fafo Gavilánez: Señala que no quisiera que el apuro genere cansancio, porque por ejemplo en el tema que le corresponde tratar, de la Seguridad y del Orden Público, debe convocarse a los Comandantes de la Policía Nacional, a diferentes especialistas y muchas veces no depende del tiempo de los Asambleístas, sino de la agenda de estas personas por lo que solicita que no sea muy rígido el tema de los tiempos, porque se trata de hacer algo que lleva en algunos casos recorrer el país para acumular las observaciones de todos los sectores y tener un producto positivo con la menor cantidad de observaciones y desacuerdos.

Por todo eso, sugiere que antes de todo, cada subcomisión presente un cronograma con las personas que van a asistir, para coordinar mejor el cruce de información de esa forma organizarse, hacer una mejor planificación y plantearle claramente al señor Presidente de la Comisión para que hable con el Presidente de la Asamblea Nacional, porque es fundamental, es decir, si no se puede tener la programación desde el Pleno de la Asamblea Nacional, considera que ningún cronograma va a funcionar, por lo que deja esa inquietud.

El Presidente de la Comisión, informa que al agotarse el único punto del Orden del Día, se da por terminada la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 11h15, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaría